



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA SEQUERA DE HAZA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de La Sequera de Haza para el ejercicio de 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución, plantilla de personal y relación de puestos de trabajo, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	6.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	65.100,00
3.	gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	1.800,00
	Total presupuesto	74.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	10.900,00
2.	Impuestos indirectos	3.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.100,00
4.	Transferencias corrientes	37.700,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.800,00
7.	Transferencias de capital	2.000,00
	Total presupuesto	74.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de La Sequera de Haza. Relación de puestos de trabajo.

1 Funcionario con habilitación estatal, Secretaría-Intervención.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En La Sequera de Haza, a 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde,
Roberto Arroyo Serrano